

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS GENERALES DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y TURNO DE RESULTAS PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA REGIÓN DE MURCIA CONVOCADO POR ORDEN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2008, DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

La Orden de 5 de diciembre de 2008, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, (BORM nº 287, de 12 de diciembre) convocó concurso de méritos general y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes a los Cuerpos, Escalas u Opciones de los Grupos A y B del personal dependiente de la Administración Pública de la Región de Murcia que se relaciona a continuación:

Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Salud Pública (AFS34)
Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Veterinaria (AFS45)
Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Técnica Superior/ Opción Ingeniería Agrónoma (AFT02)
Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Técnica Superior/ Opción Ingeniería Industrial (AFT06)
Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Técnica Superior/ Opción Ingeniería de Telecomunicaciones (AFT08)
Cuerpo Superior Facultativo/Opción Analista de Sistemas (AFX01)
Cuerpo Superior Facultativo/Opción Pedagogía (AFX15)
Cuerpo Superior Facultativo/Opción Psicología (AFX17)
Cuerpo Técnico/ Escala de Diplomados de Salud Pública/Opción Enfermería (BFS02)
Cuerpo Técnico/ Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos/Opción Ingeniería Técnica Agrícola (BFT02)
Cuerpo Técnico/ Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos/Opción Ingeniería Técnica Forestal (BFT05)
Cuerpo Técnico/ Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos/Opción Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones (BFT08)
Cuerpo Técnico/Opción Trabajo Social (BFX02)
Cuerpo Técnico/Opción Educación Intervención Social (BFX04)
Cuerpo Técnico/Opción Analista de Aplicaciones (BFX06)
Cuerpo Técnico y sus opciones correspondientes (BF000).
Cuerpo Superior Facultativo/ Escala Superior Salud Pública/Opción Pediatría (AFS29)
Cuerpo Superior Facultativo/Opción Educación Física (AFX07)
Cuerpo Superior Facultativo/Opción Geografía (AFX11)
Cuerpo Superior Facultativo/Opción Historia del Arte (AFX13)
Cuerpo Técnico/ Escala de Diplomados de Salud Pública/ Opción Subinspector de Enfermería (BFS06)
Escala a extinguir de monitores (BXM00)
Cuerpo Superior Facultativo/Opción Biblioteconomía (AFX05)
Cuerpo Superior Facultativo (AF000)
Cuerpo Técnico/ Escala de Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos (BFT00)
Cuerpo Técnico/Opción Psicomotricidad (BFX14)
Escala a extinguir Agentes Economía Doméstica (BXA00)
Escala a extinguir del Grupo B (BXE00)



Habiendo finalizado la valoración de los méritos generales de los aspirantes, conforme a lo dispuesto en la Base General 34ª de la Orden de 14 de febrero de 2008 (BORM nº 43, de 20 de febrero), de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las Bases Generales que han de regir las convocatorias para la provisión de puestos de trabajo de la Administración Regional por el sistema de Concurso de Méritos, así como en la Base Específica 19ª de la Orden de convocatoria, la Comisión de Selección,

RESUELVE:

Primero.- Exponer la relación alfabética de participantes admitidos con las puntuaciones totales y parciales obtenidas en los siguientes méritos:

- Antigüedad en la Administración.
- Antigüedad como funcionario de carrera, laboral fijo o estatutario fijo, en su caso.

- Antigüedad en el centro de destino.
- Grado personal.
- Titulaciones académicas.
- Enseñanzas de régimen especial impartidas por Escuelas Oficiales de Idiomas.
- Trabajo desarrollado.

Como quiera que la puntuación a obtener por el grado personal, así como por el trabajo desarrollado y las titulaciones académicas, varía en función del nivel de complemento de destino de los puestos de trabajo solicitados por los respectivos concursantes, la relación, que se recoge en el Anexo, muestra para cada participantes las puntuaciones diferenciando los niveles de complemento de destino de los puestos de trabajo solicitados.

Segundo.- Dicha relación, de conformidad con lo establecido en la Base específica 18ª de la Orden de 26 de noviembre de 2008, será expuesta en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de Empleo Público, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

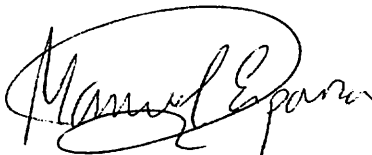
b) En Internet, en la página www.carm.es, a través del enlace www.carm.es/concursodemeritos/ o, directamente en la Intranet de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas en el enlace: <http://rica.carm.es/concursodemeritos/>.

Tercero.- La información expuesta tendrá carácter meramente informativo, no otorgando ningún derecho ni expectativa de derecho a favor de los funcionarios en ellos incluidos. No obstante lo anterior, los concursantes interesados dispondrán, desde el día siguiente a su exposición pública, de un plazo de **diez días** para formular alegaciones contra los datos que figuren en las mismas.

Tales alegaciones serán realizadas mediante escrito dirigido al órgano directivo competente en materia de función pública, debiendo presentarse de manera preferente en el registro de la Dirección General de Empleo Público, sito en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia.

Murcia, a 8 de octubre de 2009.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Fdo.: Manuel Esparza Guerrero.